

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

APROBACION No. 2026176017278703

/

FECHA: 1 DE JUNIO DEL 2026

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIA UNICA	
CONTRATO N°	058-2026
FECHA DE CONTRATO	25 DE MAYO DEL 2026
CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA:	EDGAR CARPIO SOLANO CC 13.256.513 de Cúcuta
OBJETO DE APROBACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2026.
POLIZA No.	No. : 460 47 994000101510
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
VIGENCIA Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO	\$ 71,663,443.20
VIGENCIA:	DESDE 25/05/2026 HASTA 16/03/2027
B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO	\$ 17,915,860.80
VIGENCIA:	DESDE: 25/05/2026 HASTA: 16/11/2029
C. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO	\$ 71,663,443.20
VIGENCIA:	EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE (_DOS_) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
POLIZA No.	No.: 460 74 994000009651



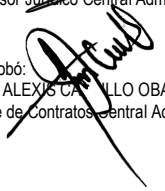
Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO	\$350.181.000
VIGENCIA:	DESDE: 25/05/2026 HASTA: 16/03/2027
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula No. 19 del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. 058-2026. se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.19 Decreto 1082 de 2015, y artículo 23 ley 1150 de 2017.	
FIRMA	
TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ Director Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta Ordenador del Gasto	

Elaboró: 
 PS. CAMILO ANDRÉS RESTREPO JAIME
 Asesor Jurídico Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta

Aprobó: 
 MY. ALEXIS CAMILLO OBANDO
 Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta



Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

